

4.091

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 12 NOV. 2012

VISTOS:

1.- La autorización del "Show Humorístico Los Pollitos", para realizar la función en el Gimnasio del Colegio La Salle, el día 23 de Noviembre de 2012, solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 1 UTM, para la presentación de el "Show Humorístico Los Pollitos", a realizarse el día 23 de Noviembre de 2012, en el Gimnasio del Colegio La Salle, representada por la Sra. Viviana Andrea González Rivas, Rut

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad de Temuco  
Dirección de Control y Contratación  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JULIAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco  
ALCALDE  
EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato